



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de noviembre de 2015

**RESOLUCIÓN FG N° 198/2015**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la ley N° 1903 (t.o. N° 4891); la Ley Nacional de Propiedad Intelectual N° 11.723 y la Actuación Interna FG N° 30-00011341/14 del Registro de esta Fiscalía General;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires le reconoce al Ministerio Público autonomía funcional y autárquica, lo que es reafirmado por los artículos 1° y 23 de la Ley 1903 –texto conforme Ley N° 4.891- Orgánica del Ministerio Público.

Que mediante la actuación interna referida en el Visto, tramita la presentación efectuada por el Titular de la Secretaría de Relaciones Institucionales, quien oportunamente solicitó se realicen las diligencias necesarias para la inscripción del isologotipo de este Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por resolución FG N° 236/2014 y su anexo I se aprobó el isologotipo mencionado y se hizo saber el firme compromiso de este Ministerio

Público Fiscal en relación con el cumplimiento y registración llevados a cabo respecto del patentamiento a nombre de éste de los derechos intelectuales vinculados con la marca "LA FISCALÍA DE LA CIUDAD", con el objeto de garantizar la protección intelectual de los bienes y derechos de propiedad.

Que el artículo 3° de la mentada Resolución, hizo saber que el Ministerio Público Fiscal de conformidad con la legislación vigente, solicitó al Instituto Nacional de Propiedad Intelectual, la inscripción de la marca "LA FISCALÍA DE LA CIUDAD" en las clases N° 35 y N° 45 sin que se hayan efectuado, a esa fecha, oposiciones a la misma y ratificó el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Propiedad Intelectual y, en particular, de la Ley Nacional de Propiedad Intelectual N° 11.723.

Que habiéndose notificado la resolución referida, el Departamento de Asuntos Jurídicos hizo saber que la solicitud de registro de marca Actas N° 3.353.494 y 3.353.487 fue publicada en el boletín de marcas N° 4017 del día 05/08/2015.

Que no habiéndose presentado oposiciones a la publicación de ésta, se presentó la solicitud de registro de la marca "LA FISCALIA DE LA CIUDAD" en las clases N° 35 y N° 45.

Que por ello, y de conformidad con lo dispuesto mediante la Ley N° 1903 (t.o. N° 4891) y la Ley Nacional de Propiedad Intelectual N° 11.723;

**EL FISCAL GENERAL**

**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,**

**RESUELVE:**



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General**

ARTÍCULO 1º.- Tomar nota de las gestiones y diligencias realizadas por el Departamento de Asuntos Jurídicos de este Ministerio Público Fiscal, respecto de la inscripción y registración del isologotipo de este Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

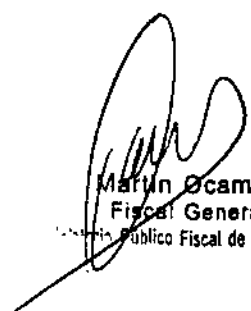
ARTÍCULO 2º.- Aprobar el registro de la marca mixta a favor de este Ministerio Público Fiscal, concedida el 27 de octubre de 2015 por disposición N° 1655/15 (Disposición INPI N° 72/97) con vencimiento el 27 de octubre de 2025, en la clase internacional 35 del nomenclador vigente a la fecha de presentación de la solicitud y que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el registro de la marca mixta a favor de este Ministerio Público Fiscal, concedida el 27 de octubre de 2015 por disposición N° 1655/15 (Disposición INPI N° 72/97) con vencimiento el 27 de octubre de 2025, en la clase internacional 45 del nomenclador vigente a la fecha de presentación de la solicitud y que como Anexo II forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comuníquese por correo electrónico a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Secretaría de Relaciones Institucionales, y notifíquese al Consejo de la Magistratura y a la Legislatura, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

**RESOLUCIÓN FG N° 198 /2015.**

  
Martín Ocampo  
Fiscal General  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

  
Martín Ocampo  
Fiscal General  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.





REPÚBLICA ARGENTINA

PRODUCTOS/SERVICIOS PROTEGIDOS:

TODA LA CLASE



REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER EJECUTIVO NACIONAL  
MINISTERIO DE INDUSTRIA  
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
INSTITUTO NACIONAL de la PROPIEDAD INDUSTRIAL

TÍTULO DE  
MARCA

Nro.: 2.764.601

**LA FISCALIA**  
DE LA CIUDAD

EL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSTANCIAS OBRANTES EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXTIENDE EL PRESENTE TITULO DE MARCA MIXTA A FAVOR DE:  
MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
ACREDITANDO EL REGISTRO DEL SIGNO.  
EN LA CLASE INTERNACIONAL 35 DEL NOMENCLADOR VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD.  
LA PRESENTE MARCA HA SIDO CONCEDIDA EL 27/10/2015 POR DISPOSICION 1655/15, SEGUN COMPETENCIA ESTABLECIDA POR DISPOSICION INPI NRO. 72/97, CON VENCIMIENTO EL 27 DE OCTUBRE DEL 2025

28 DE OCTUBRE DEL 2015

ACTA: 3.353.487

Firmado digitalmente por: INOIGUES Luis Maria  
Motivo: Dirección Nacional De Marcas  
El presente documento fue firmado en términos de la ley 25.506  
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial  
Localización: CABA / ARGENTINA  
Fecha y hora: 28.10.2015 13:22:20



INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
ARGENTINA



Martín Ocampo  
Fiscal General  
Ministerio Público Fiscal de la CABA.





REPÚBLICA ARGENTINA

PRODUCTOS/SERVICIOS PROTEGIDOS:

TODA LA CLASE



REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER EJECUTIVO NACIONAL  
MINISTERIO DE INDUSTRIA  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

TÍTULO DE  
MARCA

Nro.: 2.764.600

**LA FISCALIA**  
DE LA CIUDAD

EL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSTANCIAS OBRANTES EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXTIENDE EL PRESENTE TÍTULO DE MARCA MIXTA A FAVOR DE:  
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
ACREDITANDO EL REGISTRO DEL SIGNO.  
EN LA CLASE INTERNACIONAL 45 DEL NOMENCLADOR VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.  
LA PRESENTE MARCA HA SIDO CONCEDIDA EL 27/10/2015 POR DISPOSICIÓN 1655/15, SEGUN COMPETENCIA ESTABLECIDA POR DISPOSICIÓN INPI NRO. 72/97, CON VENCIMIENTO EL 27 DE OCTUBRE DEL 2025

28 DE OCTUBRE DEL 2015

ACTA: 3.353.494

Firmado digitalmente por: NOGUES Luis María  
Motivo: Dirección Nacional De Marcas  
El presente documento fue firmado en términos de la ley 25.506  
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial  
Localización: CABA; ARGENTINA  
Fecha y hora: 28.10.2015 13:22:19



INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
ARGENTINA



Martín Ocampo  
Fiscal General  
Ministerio Público Fiscal de C.A.B.A.

